

ASUNTO: INSTRUCCIÓN INTERNA SOBRE INFORMACION EN MATRIA DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

VISTO que por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2019, se nombró Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Manzanares al titular de la Secretaría General.

CONSIDERANDO que corresponde al Delegado de Protección de Datos:

- Informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones del RPDG y demás normativa aplicable en protección de datos.
- Supervisar el cumplimiento del RPDG y demás normativa aplicable en protección de datos, y de las políticas del responsable o encargado del tratamiento en dicha materia, incluida la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal que participa en operaciones de tratamiento, y las auditorías correspondientes.
- Ofrecer el asesoramiento que se solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación conforme al artículo 35 del RPDG.
- Cooperar con la Autoridad de control.
- Actuar como punto de contacto de la Autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento, incluida la consulta previa del artículo 36 del RPDG, y realizar consultas, en su caso, sobre cualquier otro asunto.

CONSIDERANDO conveniente dictar una instrucción interna, a efectos de determinar los criterios generales de información en materia de protección de datos de carácter personal.

CONSIDERANDO que con la entrada en vigor de la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales](#), para hacer compatible la mayor exigencia de información que introduce y la concisión y comprensión en la forma de presentarla, desde las Autoridades de Protección de Datos se ha recomendado adoptar un modelo de información por capas o niveles. El enfoque de información multinivel consiste en lo siguiente:

·Presentar una información básica en un primer nivel, de forma resumida, en el mismo momento y en el mismo medio en que se recojan los datos.

·Remitir a la información adicional en un segundo nivel, donde se presentarán detalladamente el resto de las informaciones, en un medio más adecuado para su presentación, comprensión y, si se desea, archivo.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece:

“Los órganos administrativos podrán dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes mediante instrucciones y ordenes de servicio”.

Por medio de la presente se **DISPONE**:

PRIMERO.- En el caso de que se soliciten datos de carácter personal por parte del personal del Ayuntamiento de Manzanares, ya sea en formularios en papel, vía web, entrevistas...deberá darse a los interesados la **información básica** en forma de tabla, garantizando que dicha información quede dentro del “campo de visión” del interesado, según sea el medio utilizado en la recogida de la información. Esta primera información, por tanto, si es en un formulario deberá constar en la primera hoja.

SEGUNDO.- La **información adicional** que se presente en la **segunda capa** ha de completar con todos los detalles la información resumida, así como añadir la información adicional, requerida por el RPDG y que no estaba presente en la primera capa.

La información ofrecida en esta segunda capa debiera debe ser completa, es decir, no omitir información por el hecho de que ya se hubiese incluido en la información básica. Si es en un formulario deberá constar en el reverso.

Pudiendo emplearse, los anexos I y II, que a modo de modelo y ejemplo constan en la presente:

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente instrucción a los responsables de las distintas áreas del Ayuntamiento.

SECRETARIO GENERAL

ALCALDE

ANEXO I. INFORMACION BASICA SOBRE PROTECCION DE DATOS

INFORMACION BASICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Ayuntamiento de Manzanares
Finalidad	Tramitación de solicitud
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se cederán datos a terceros
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	http://www.manzanares.es/politica-privacidad

ANEXO II. INFORMACION ADICIONAL SOBRE PROTECCION DE DATOS

Datos del Responsable del tratamiento de sus datos:

Ayuntamiento de Manzanares.

Delegado de Protección de Datos:

Secretaría del Ayuntamiento de Manzanares.

Finalidad con la que se tratan sus datos:

Recogemos sus datos para tramitar su solicitud y darle respuesta, conforme al procedimiento administrativo establecido.

Conservación de sus datos:

Los datos recogidos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad con la que se recabaron y para las posibles responsabilidades que se pudieran derivar y será de aplicación lo dispuesto en la normativa.

Legitimidad para el tratamiento de sus datos:

La base para el tratamiento de los datos personales, es el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos).

Destinatarios a los que se les comunicarán sus datos:

No está prevista la comunicación de sus datos, si bien, es conveniente informarle de que

-Según la Ley 39/2015, las Administraciones Públicas, entre ellas el Ayuntamiento de Manzanares, están obligadas a facilitar al resto de Administraciones los datos que obren en su poder, siempre que el afectado no se haya opuesto a su consulta en cumplimiento del artículo 28 de la Ley.

-El Ayuntamiento de Manzanares cuenta con una plataforma electrónica de gestión integrada para la tramitación de expedientes.

-Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa.

Los derechos que le asisten cuando nos facilita sus datos:

Puede ejercer los siguientes derechos o presentar una reclamación por medio del formulario electrónico destinado a tal fin, o el cualquier registro de documentos del Ayuntamiento:

- Acceso: para solicitar la relación de sus datos personales de los que disponemos.

- Rectificación: para solicitar la modificación de un dato inexacto.

- Supresión: para pedir que borremos su información de nuestro sistema de información. - Limitación de su tratamiento: para solicitar que sus datos queden bloqueados mientras se resuelve una solicitud o reclamación.

- Oposición: para que cese el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos para ejercer sus derechos o plantear una reclamación en www.manzanares.es o en también puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.